

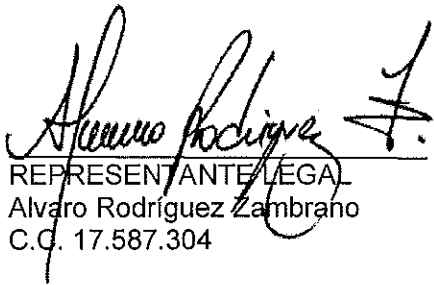
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET NIT: 830.093.333-7 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET NIT 830.093.333-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Quede acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET NIT830.093.333-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET NIT 830.093.333-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN.


REPRESENTANTE LEGAL
Alvaro Rodríguez Zambrano
C.C. 17.587.304


REVISOR FISCAL
Octavio Castillo Reina
C.C. 2.972.027
T.P. 138169T